

B.O.C.M. Núm. 34

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021

Pág. 255

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74 SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuesto al público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 14 de enero de 2021 se ha procedido a la aprobación definitiva del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2021. Por lo que se procede a su publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal para dicho ejercicio.

Primero.—Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2021.

CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
G1- Gastos de personal	2.355.850,00 €	I1- Impuestos directos	2.301.600,00€
G2- Gastos en bienes y servicios	2.138.150,00 €	I2- Impuestos indirectos	29.200,00€
G3- Gastos financieros	62.200,00 €	I3- Tasas y otros ingresos	522.750,00 €
G4- Transferencias corrientes	101.000,00€	I4- Transferencias corrientes	1.647.000,00 €
G5- Fondo de Contingencia.	43.000,00€	I5- Ingresos patrimoniales	30.000,00 €
Total Gasto por operaciones corrientes	4.703.200,00 €	Total ingresos por operaciones corrientes	4.530.550,00 €
G6- Inversiones reales	287.000,00 €	I6- Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
G7- Transferencias de capital	26.000,00 €	I7- Transferencias de capital	0,00€
G8- Activos financieros	0,00€	I8- Activos Financieros	0,00€
G9- Pasivos financieros.	139.200,00 €	I9- Pasivos financieros	830.500,00 €
Total Gasto por Operaciones de Capital.	452.200,00 €	Total ingresos por operaciones de Capital	830.500,00 €
Total presupuesto Gastos	5.155.400,00 €	Total presupuesto Ingresos.	5.361.050,00 €

Segundo.—Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

Tercero.—Remitir la plantilla de personal para el 2021.



Pág. 256

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 34

PLANTILLA 2021

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL	SUBGRUPO	Nº PLAZAS
SECRETARIA	A1	1
INTERVENCION	A1	1
TESORERIA	A1	1
	SUMA APARTADO A),,,,,	3
B) FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL	•	
B1. Escala de la Administración General:		
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS
B1.1 Auxiliares Administrativos	C2	5
	SUMA SUB-APARTADO B1)	5
B2. Escala de Administración Especial:	·	
B2.1 Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS
B2.1.1 Clase Superior	A1	1
B2.1.2 Clase Media	A2	1
	SUMA SUB-APARTADO B2.1)	2
B2.2 Subescala de Servicios Especiales:	SUBGRUPO	Nº PLAZAS
B2.2.1 Cabo de Policia Local	C1	1
B2.2.2 Policia Local	C1	9
	SUMA SUB-APARTADO B2.2)	10
B2.3 Personal de Oficios:	SUBGRUPO	№ PLAZAS
B2.3.1 Electricista	E	1
B2.3.2 Operario de Mantenimiento	E	3
B2.3.3 Peón de Mantenimiento	E	1
B2.3.4 Peón de Limpieza	E	1
	SUMA SUB-APARTADO B2.3)	6
	SUMA APARTADO B),,,,,,	23
C) PERSONAL LABORAL FIJO	CRUPO COT.	Nº PLAZAS
C.1 Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6	1
	SUMA APARTADO C),,,,,,	1
D) PERSONAL LABORAL	CRUPO COT.	Nº PLAZAS
D.1 Personal con nivel de titulación: Superior	1	4
D.2 Personal con nivel de titulación: Media	2	2
D.3 Personal con nivel de titulación: Bach. Superior o FPII	3/5	4
D.1 Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6/7	3
D.1 Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	8/10	11
	SUMA APARTADO D),,,,,,	24
	SUMA APARTADO A+B+C+D),,,,,,	51

En Serranillos del Valle, a 8 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/4.419/21)

